

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 205

Miércoles 10 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianza por edición del libro «Arquitectura Religiosa del siglo XVI en la primitiva diócesis de Valladolid», editado por el Servicio de Publicaciones

Por don Antonio Otero Martín, gerente de la Editorial Sever Cuesta, de esta ciudad, se solicita la devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento de la edición del libro «Arquitectura Religiosa del siglo XVI, en la primitiva diócesis de Valladolid», por un importe de 10.576 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por si pudiesen presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Valladolid, 4 de septiembre de 1975.—El presidente accidental, Gerardo Ureta Córquera.

3.320—2.831

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de la garantía

definitiva, impuesta por don José Luis González Rodríguez, para responder de las obras de la carretera provincial de Villaesper a Medina de Río-seco.

Durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 4 de septiembre de 1975.—El presidente accidental, Gerardo Ureta Corcuera.

3.319—2.832

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Primitivo Alonso Sánchez, solicitud de licencia para apertura almacén y venta al por mayor de aceitunas, en calle Veinte Metros; n.º 13, bajo; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez

días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de julio de 1975.
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.878—2.833

LAGUNA DE DUERO

Por don Salvador Bilbao Carrasco (S. A. CROS), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de fertilizantes orgánicos, en la carretera de Segovia, frente al Tubo Barrasa, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones

pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laguna de Duero, 21 de agosto de 1975.—El alcalde, Pedro González.

3.259—2.834

MEGECES

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1974, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse por escrito los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Megeces, 26 de agosto de 1975.—El alcalde, Hermilo Herrero.

3.308—2.835

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 168 de 1971, que se sigue ante este Juzgado a instancia de don Antonio Martín Adame, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Félix Fernández Rubio, mayor de edad, casado, y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Azucena, número 9, bajo, sobre reclamación de 10.220 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las adver-

tencias y condiciones que asimismo se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Un televisor, marca Biyo K, de 19 pulgadas. Tasado en pesetas 7.000.

2. Un frigorífico, marca Aspes, de 220 litros. Tasado en 4.000 pesetas.

3. Una lavadora, marca Sigma, P-34. Tasada en 2.000 pesetas.

4. Una cocina a gas, marca Agni, de tres fuegos. Tasada en 1.000 pesetas.

Importe total del avalúo: 14.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre a las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embarcados se encuentran en poder de doña Cecilia Mancebo Rovira, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quien les interese por tenerlos en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate se efectuará en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.279—2.836

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 26 de 1974, que se sigue ante este Juzgado a instancia de

don Alfredo Vidal Domínguez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Consolación López Antón, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Páramo, número 6, bajo, sobre reclamación de 7.450 pesetas; he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de cuatro días, los bienes embargados a la demandada que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1. Un tresillo en skay; tasado en 3.000 pesetas.

2. Una vitrina de poliéster; tasada en 4.000 pesetas.

3. Una mesa modelo 191; tasada en 1.000 pesetas.

4. Otra mesa de alas; tasada en 800 pesetas.

Importe total del avalúo, 8.800 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve del actual y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de la demandada doña Consolación López Antón, quien los tiene en calidad de depósito y donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate se efectuará en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

3.280—2.837

carretera provincial de Olmedo a Villalba de Adaja), admitiendo a todos los licitadores presentados, y señalar la fecha del próximo día 23, a partir de las doce horas, para apertura de los pliegos de ofertas económicas.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente, a reserva del cumplimiento del trámite de su exposición al público, el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Valladolid a Villabáñez, primer tramo (a Casasola de Esgueva), con presupuesto de contrata de 2.005.600 pesetas, cuyo 25 por 100 han ofrecido aportar los vecinos afectados, aprobándose el pliego de condiciones para su contratación por concurso subasta, e incluir dichas obras en el adicional al Plan General de Vías Provinciales, 2.ª fase, aprobado, en su día, por la Corporación; a propuesta del señor Ureta, finalmente, estudiar la posibilidad de prolongar este camino hasta Renedo, para dar servicio a dicha localidad.

Declarar de urgencia y exceptuar de licitación las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Castrejón, facultando a la Presidencia para su contratación por concierto directo.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Villafranca de Duero la cantidad de 460.159,50 pesetas, a cuenta de la subvención que para obras de pavimentación tiene recogida en el Plan de Cooperación 1974-75.

Aprobar y que se abone al ingeniero señor Velasco Villamar la cantidad de 66.000 pesetas, a que asciende la minuta de sus honorarios por redacción del proyecto de obras para completar el abastecimiento de agua en Viana de Cega.

Aprobar condicionalmente, a reserva de que se cumpla el trámite de su exposición al público, el proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento en Puras, con presupuesto de contrata de 600.000 pesetas, de las que aportará 300.000 pesetas el Ayuntamiento, y que se convoque su licitación una vez que figure acreditada la disponibilidad de tal aportación.

Aprobar la Moción presentada por la Presidencia en orden a la

concesión de estímulos, a través del Servicio de Cooperación y consistentes en inclusión de obras y en reconocimiento de preferencias en los Planes que se elaboren, a los Municipios que voluntariamente se incorporen a otros o fusionen entre sí.

En su calidad de Patrono de la Fundación «Hospital de Santa María de Esgueva», aprobar las cuentas de dicha Fundación, correspondientes al ejercicio de 1974, cuya existencia para el siguiente año arroja un total de 294.401,18 pesetas, y seguir su ulterior tramitación.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, para el ejercicio de 1975, nivelado en 416.666,66 pesetas.

Aprobar el presupuesto especial de los servicios agrarios provinciales, con sus bases de ejecución, nivelado en la cantidad de 17.346.230 pesetas.

Quedar enterada de la recepción provisional y aprobar la certificación última de las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos de Medina del Campo a Moraleja y de Moraleja a La Zarza, incluidos en el grupo 2.º del Plan de Mancomunidad de Diputaciones, por importe de 304.589 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos, de Fresno a su estación, Lomoviejo a Salvador y Salvador a Sinlabajos, por 4.032.090 pesetas.

Aprobar las primeras certificaciones de las obras de instalación de calefacción en los Parques Comarcales de Vías, Obras e Incendios de Medina del Campo, por 1.210.000 pesetas; Medina de Rioseco, por 1.101.100 pesetas, y Peñafiel, por 338.800 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de Cooperación: Número 1 de las de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, en Morales de Campos, por 292.184 pesetas, de las que 143.070 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 149.114 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de abastecimiento de agua y saneamiento, segunda fase, en Zarzán, por 2.885.884 pesetas, a abonar por mitad entre Diputación y Ayunta-

miento; número 1 de las de saneamiento, primera fase, en Boci-gas, por 253.763 pesetas, de las que 126.381 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 126.382 pesetas al Ayuntamiento; número 2 de las de terminación del saneamiento y abastecimiento en Valoria la Buena, por 398.537,40 pesetas, de las que 162.722,70 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 235.814,70 pesetas al Ayuntamiento; número 3 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en San Cebrián de Mazote, por 390.292 pts., de las que 243.727 pts. corresponde abonar a la Diputación y las restantes 146.565 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de distribución de agua y saneamiento, segunda fase, en Aldea de San Miguel, por pesetas 999.941, de las que 499.971 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 499.970 pts. al Ayuntamiento; n.º 1 de las de saneamiento, segunda fase, en Castroverde de Cerrato, por 475.075 pesetas, de las que 237.537 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 237.538 pesetas al Ayuntamiento; número 5 de las de saneamiento en Alcazarén, por 427.481 pesetas, de las que 212.832 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes pesetas 214.649 al Ayuntamiento; número 4 de las de terminación del abastecimiento y saneamiento, primera fase, en Castroverde de Cerrato, a abonar por mitad entre Diputación y Ayuntamiento, siendo su importe total de 49.078 pesetas; número 1 de las de saneamiento, primera fase, en Canalejas de Peñafiel, por 752.863 pesetas, de las que 376.432 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 376.431 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de mejora del abastecimiento, distribución y saneamiento, primera y segunda fases, en Geria, por 232.000 pesetas, de las que 113.600 pesetas corresponde abonar a la Diputación y las restantes 118.400 pesetas al Ayuntamiento, y número 2 de las de reforma del abastecimiento de agua y saneamiento, segunda fase, en Poyos, por 620.308 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 310.154 pesetas e igual cantidad al Ayuntamiento.

Aprobar propuesta y pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un inmueble que pueda servir para el cum-

(«Boletín Oficial» del día 10 de septiembre de 1975).

Eutimio López Berzosa, médico que fue del Colegio Residencia «Don Juan de Austria».

Aprobar propuesta de reorganización parcial (personal y física) de los servicios centrales administrativos y técnicos de la Diputación, con las puntualizaciones señaladas por la Comisión de Régimen Interior y Personal, elevando consulta al Servicio de Inspección y Asesoramiento sobre incardinación del Negociado de Nóminas, y reconsiderando con detenimiento la posibilidad de constituir el Gabinete de Estudios y Planificación.

Quedar enterada y ratificar el Decreto dictado por la Presidencia, en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Pleno, adjudicando en venta a favor de don Rafael Martín Arranz y don Plácido Riaño Labarga, solidariamente, por el precio de pesetas 95.900.000, la parcela de 95.900 metros cuadrados sita en segunda fase de Huerta del Rey, que esta Diputación tenía acordado enajenar, y facultar a la Presidencia para el otorgamiento de la correspondiente escritura, realizando en la misma las necesarias operaciones de agrupación y segregación de fincas.

Aprobar diversas facturas por adquisición de muebles y enseres para la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», por importe total de 230.668 pesetas.

Aprobar las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia, cumpliendo acuerdo Corporativo, en orden a la adquisición de las casas número 40 y 42 de la calle Angustias, para futuras ampliaciones de las servicios provinciales, debiendo iniciarse las actuaciones necesarias para proveer a la financiación de la compra de dichos inmuebles, y que por la Comisión de Hacienda se realicen cerca de la Caja de Ahorros Provincial las gestiones precisas a fin de conseguir su colaboración en relación con esta compra.

Resolver la primera fase de los concursos-subasta convocados para contratar las obras de nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Cabezón de Pisuerga al cruce de San Martín de Valvení, en los caminos vecinales de Valbuena a la carretera de Peñafiel a Dueñas, Campaspero a Moraleja, Peñafiel a Torre de Peñafiel, Wamba a Villanubla, Fuensaldaña a Villanubla, y en la

(«Boletín Oficial» del día 10 de septiembre de 1975).